RESOLUCIÓN I.M.V Nº 72/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ALSA S.A., CON RUC 80057598-9 Y MALUCO DE MARIO ANDRES AGUILAR, CON RUC 2025137-8 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "COMPRAS DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Villeta, 11 de febrero de 2016.

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº02/2016 "COMPRA DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, 3 (tres) firmas del ramo ha presentado oferta dentro del proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016** (IDNº 302.581).

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a la cotización y condiciones técnicas, se ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2016 "Compra de fotocopiadoras y equipos informáticos"

A LA EMPRESA ALSA S.A CON RUC Nº 80057598-9 los siguientes ítems:

1. **ÍTEM Nº 1:**

Fotocopiadora digital de hasta 20 cpm por un monto total IVA incluido de G. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil) y el

2. **ÍTEM Nº 2:**

Fotocopiadora digital de hasta 45 cpm por un monto total IVA incluido de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).

TOTAL IVA INCLUIDO G. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).

Por cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y legales.

Y A LA FIRMA UNIPERSONAL MARIO ANDRES AGUILERA VERA CON RUC 2025137-8 los siguientes ítems:

3. **ITEM Nº 3:**

Computadoras personales (PC) de escritorio con UPS por un monto total IVA incluido de G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones).

4. **ITEM Nº 4:**

Impresora láser blanco y negro por un monto total IVA incluido de G. 1.950.000 (Guaraníes un millón novecientos cincuenta mil).

5. **ITEM Nº 5:**

Escáner por un monto total IVA incluido de G. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil).

TOTAL IVA INCLUIDO G. 31.050.000 (Guaraníes treintaiún millones cincuenta mil), por ser la oferta solvente más baja en los ítems mencionados que cumple con las condiciones legales y técnicas, conforme el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

1/2

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR los siguientes ítems de la Contratación Directa Nº 02/2016 para "Compra de fotocopiadoras y equipos informáticos":

A LA EMPRESA ALSA S.A CON RUC Nº 80057598-9 los siguientes ítems:

1. **ÍTEM Nº 1:**

Fotocopiadora digital de hasta 20 cpm por un monto total IVA incluido de G. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil) y el

2. **ÍTEM Nº 2:**

Fotocopiadora digital de hasta 45 cpm por un monto total IVA incluido de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).

TOTAL IVA INCLUIDO G. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil).
Por cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y legales.

Y A LA FIRMA UNIPERSONAL MARIO ANDRES AGUILERA VERA CON RUC 2025137-8 los siguientes ítems:

3. **ITEM Nº 3:**

Computadoras personales (PC) de escritorio con UPS por un monto total IVA incluido de G. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones).

4. **ITEM Nº 4:**

Impresora láser blanco y negro por un monto total IVA incluido de G. 1.950.000 (Guaraníes un millón novecientos cincuenta mil).

5. **ITEM Nº 5:**

Escáner por un monto total IVA incluido de G. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil).

TOTAL IVA INCLUIDO G. 31.050.000 (Guaraníes treintaiún millones cincuenta mil), por ser la oferta solvente más baja en los ítems mencionados que cumple con las condiciones legales y técnicas, conforme el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Artículo 2º: ELABORAR los contratos respectivos.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

LIC. FANNY R. ESCOBAR
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal